

José Enrique Covarrubias

*En busca del hombre útil.
Un estudio comparativo del utilitarismo
neomercantilista en México y Europa,
1748-1833*

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2005

472 p.

(Serie Historia General, 21)

ISBN 970-32-2970-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 17 de agosto de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/busca/utilitarismo.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



CONCLUSIONES

Dada la estructura general de la investigación, realizada en dos secciones, procede formular las conclusiones también en dos grandes partes, la primera referida a los tres interrogantes planteados en nuestra Introducción sobre las peculiaridades del utilitarismo neomercantilista como pensamiento filosófico, la segunda en cuanto a las características de su aplicación en México. Abordemos ahora lo relativo a la primera sección.

1. *Sobre el ensanchamiento notable de la categoría de utilidad durante la etapa de la reflexión filosófica.* Para dar razón de la renovada importancia del criterio de la utilidad durante esta etapa, remitámonos a lo que se demostró en el capítulo V. Este tipo de pensamiento supone una curiosidad aguda por la manera en que el individuo se integra a su sociedad y participa de manera idónea en la vida pública, asunto este último que remite a la tradicional temática del *zoon politikon*. Uno de los grandes errores que pueden cometerse al estudiar a estos autores es el olvidar su inserción en una tradición multiseccular de discusión filosófica sobre los principales resortes de la convivencia pública, aquella que fue desencadenada por el clásico texto de Cicerón (*Los oficios*) en torno a las obligaciones de quien vive en sociedad. La afirmación de Alfred Cobban en el sentido de que “para las bases de las ideas del siglo XVIII es necesario fijarse en sus teorías psicológicas”,¹ no puede ser tomada sino como parcialmente verdadera por lo que toca a nuestros autores. Cierto es que el utilitarismo neomercantilista se apoya en la psicología para establecer el funcionamiento de la mente humana y la manera en que éste determina una cierta dinámica en la vida del individuo, tanto en su relación con el mundo como con la sociedad. Sin embargo, no es a este nivel que un pensamiento como el aquí expuesto da cuenta cabal de la condición política del hombre. Es al hablar de la civilidad, del buen gusto, de la honorabilidad y de la policía, es decir de la forma ideal de conducta pública y privada, que nuestros autores delínean la personalidad de un hombre político que es virtuoso, feliz y útil.

En vista de lo anterior, resulta evidente que la búsqueda de un perfil del hombre útil se convierte en causa visible del ensanchamiento de la

¹ Alfred Cobban, “The Enlightenment”, p. 95, en *The New Cambridge Modern History. VII. The Old Regime, 1713-1763*, ed. J. O. Lindsay, Cambridge, Cambridge University Press, 1963, p. 85-112.



categoría de utilidad durante la fase filosófica. Lo útil es humano y por consiguiente no se le puede definir sin tratar de esto último. La renovada atención a lo útil en nuestros autores se relaciona con una concepción y valoración de la existencia humana en que las pasiones confieren un dinamismo individual aprovechable para el beneficio común y revelador a la vez de las variadísimas posibilidades del hombre. De esta manera, el tema de la utilidad se enriquece con el de la naturaleza humana como nunca antes había ocurrido.

Una segunda causa del ensanchamiento de la categoría de utilidad común reside en un cierto proceder común a la filosofía moral de estos autores. Es característico de ellos resaltar la utilidad implicada en conceptos morales y hasta religiosos tradicionales. En las elaboraciones utilitarias previas, muy vinculadas aún a la matriz estoico-platónico-cristiana, la validación de las pasiones orientadas a los bienes útiles y deleitables ocurría bajo el signo de la excepción o la concesión. Lo pasional era en sí algo pecaminoso o engorroso que se podía tolerar públicamente sólo en vista de ciertos beneficios generales. Ahora la utilidad de las pasiones o de algunas de ellas es reconocida sin reservas, incluso cuando se trata de autores católicos como Feijoo y Muratori, convencidos de poder aplicar esta categoría al explicar los factores o situaciones más espirituales, como la santidad misma. Si Montesquieu habla elogiosamente de la civilidad y el espíritu de servicio público de los estoicos considerándola como equivalente a una religión,² ello se debe a su propósito de reconocer el contenido “utilidad” en categorías o conceptos tradicionales de gran dignidad.

Por lo que toca a la subordinación de la fórmula de “la paz y la seguridad del Estado” por el criterio de la utilidad común, nuevamente es necesario hacer referencia a la filosofía de la vida común o la experiencia común, vista en nuestro capítulo V. Una corriente que tan enfáticamente subraya la participación individual en la vida pública tenía que convertirse, por fuerza, en motivo de gran interés para los gobernantes de España, Italia y Alemania, preocupados a todas luces por el atraso de sus pueblos frente a Francia y Gran Bretaña. A los atlánticos, por su parte, el utilitarismo neomercantilista les permite compaginar el desarrollo económico verificado en sus países (sobre todo Gran Bretaña) con la utilidad común de Cicerón, quien los ha antecedido en la exigencia de ho-

² Montesquieu, *Espíritu*, libro XXIV, cap. 10, p. 291: “Pensaban todos [los de la secta estoica] que, nacidos para la sociedad, su destino era trabajar para ella sin serle nada gravosos, puesto que hallaban su recompensa en sí mismos; su felicidad la hallaban en su filosofía, puesto que solamente podrá aumentar la suya la felicidad de los demás”. Esto lo dice Montesquieu en el libro dedicado a las leyes en relación con la religión establecida en cada país, considerada en sus prácticas y en sí misma.



nestidad y justicia para con los extranjeros.³ Motivados en gran medida por el deseo del desarrollo económico los unos y por el de ser civilizados los otros, los utilitaristas neomercantilistas parten del acercamiento entre los pueblos impulsado por las nuevas comunicaciones comerciales e intelectuales, del cual quieren elucidar su sentido y consecuencias filosóficas profundas.

Ahora bien, como complemento del principio de la utilidad común, que impele a la superación de las barreras nacionales, tenemos el de la preservación del propio Estado y el propio pueblo. A la vieja fórmula de “la paz y la seguridad del Estado” la substituye entonces el principio de *Salus populi suprema lex*, múltiples veces citado en este libro. Este principio incluye el argumento de la necesidad típico de aquella vieja fórmula. Sin embargo, según se constató en las reflexiones de Montesquieu sobre la inviabilidad de formar imperios por la anexión de Estados o de que se ponga al frente del gobierno a personas ignorantes de las leyes nacionales, el principio de *Salus populi* se refiere a la naturaleza de las cosas, esto es, a aquellas relaciones necesarias que no se pueden ignorar desde la acción gubernativa. No es sólo esgrimido como principio que entiende la preservación del Estado y del pueblo según la soberanía y la legitimidad política, como ocurría con la fórmula de “la paz y la seguridad del Estado” de Hobbes, sino que ahora se atiende a la necesidad de las cosas implicada en el concepto mismo del gobierno.

2. *La contribución del utilitarismo neomercantilista a la cultura moderna del individualismo y el surgimiento del liberalismo.* Incuestionablemente, una primera aportación digna de mención al individualismo moderno por parte del utilitarismo neomercantilista es la valoración del trabajo individual como una aportación que exige el reconocimiento y el respaldo explícitos de la autoridad pública. Elementos para esta valoración los había ya muy claramente en el pensamiento neomercantilista de Melon. Sin embargo, los utilitaristas neomercantilistas sacan conclusiones mucho más explícitas que este último en cuanto a la necesidad de la beneficencia y el descanso. En el caso de los autores españoles, éstos subrayan la importancia de las diversiones públicas, si bien entendiéndolas no sólo como un derecho sino como una obligación o responsabilidad del individuo. Dado su convencimiento sobre las ventajas públicas de contar con individuos psíquicamente estables, en nada sorprende que el utilitarismo neomercantilista recoja esta exigencia del descanso y la distracción. A Rousseau se ha atribuido la paternidad de la idea de una práctica pro-

³ Al tratar de Hume se habló ya, por ejemplo, de su indignación por la política agresiva de Pitt el Viejo durante la guerra de los Siete Años, orientada a privar al competidor de su comercio y emplear la riqueza así obtenida para humillarlo y expoliarlo. En cuanto a Montesquieu, se recordará su énfasis en la utilidad humanitaria entre los pueblos.



vechosa del deporte y de la recreación atlética dentro de los años de formación.⁴ Sin embargo, los utilitaristas neomercantilistas ofrecen ya la fundamentación psicológica y moral de la conveniencia de las recreaciones, y esto no sólo para los años de educación sino para toda la vida.

Otra aportación importante es el énfasis en la posibilidad de mejoramiento del propio juicio estético por parte del individuo. Esto quedó claro al tratar del buen gusto y la apreciación estética en general, incluso en ese racionalista extremo que es Wolff, quien elabora su teoría de la intuición deleitable de la perfección a partir de las peculiaridades del gusto arquitectónico.⁵ El utilitarismo neomercantilista asume entonces que el propio individuo puede y debe modelarse a sí mismo en lo relativo al buen gusto, con lo que adquiere elementos para mejorarse como persona útil. Estética y ética van estrechamente relacionadas en esta corriente de pensamiento. Esto es otra contribución central al individualismo floreciente en una época como la nuestra, en que la producción y apreciación cultural no se entiende solamente como forma de recreación sino como un elemento indispensable para el desenvolvimiento de las personas.

¿Pudo el utilitarismo neomercantilista preparar de alguna manera el surgimiento del liberalismo dado su marcado talante individualista? Esta cuestión amerita ser ventilada desde tres planos:

a) Desde el punto de vista de su filosofía social y contenido doctrinario, el liberalismo y el utilitarismo neomercantilista resultan no sólo divergentes sino opuestos. Mientras que el liberalismo no puede justificar causalmente a la sociedad más que como un agregado de individuos, so pena de nulificar su propia doctrina de la sociedad como un conjunto lineal de sujetos con derechos y obligaciones, el utilitarismo neomercantilista valora los amplios registros de la existencia en que el individuo no actúa en mero agregado: su teoría del origen psicológico de la obligación en la vida común lo hace ver al individuo como un producto social y no como un átomo surgido de sí mismo o por alguna forma de autodeterminación de tipo kantiano. Más allá de esto, cabe decir que entre liberalismo y utilitarismo, tomado éste último en su sentido más amplio de filosofía social (*i. e.* como una corriente finalista y consecuencialista), existe una diferencia todavía más fundamental, relacionada con la misma concepción de la utilidad. Benjamin Constant, considerado tradicionalmente como el padre del liberalismo constitucional, rechaza la idea de que los derechos naturales del individuo puedan ser útiles. Según Constant, la utilidad es un resultado en tanto que los derechos son un

⁴ Paul Johnson, *Intelectuales*, trad. Clotilde Rezzano, Barcelona, Javier Vergara Editor, 1988, p. 15.

⁵ Schwaiger, *Problem*, p. 64.

principio.⁶ De manera que el carácter práctico y finalista del utilitarismo resulta indigesto al liberalismo constitucional desde la misma base doctrinal de éste.

b) Desde el punto de vista de la orientación cultural individualista, un punto de encuentro entre estas corrientes de ideas reside en el amplio margen de iniciativa que ambas conceden al individuo en ciertos campos de la vida pública, principalmente el económico. Sin embargo, los motivos para ello son distintos en una y otra corriente. La participación pública propugnada por el utilitarismo neomercantilista es entendida como una extensión del tipo de conducta surgida en ámbitos de la vida común. Particularmente le importa a este tipo de pensamiento el sentido de las reglas que poco a poco se afianza en el individuo conforme se amolda a las costumbres, el buen gusto, la honorabilidad o la policía, las cuatro formas primordiales de socialización y humanización reconocidas por las corrientes estudiadas. De esta manera, si bien es cierto que se promueve una participación en el orden civil o “sociedad política pública” (Feijoo), también lo es que se afirma el imperativo de la preservación de la “sociedad común”, aquella que se refiere a los lazos humanos en su sentido más genérico.⁷ Para el utilitarismo neomercantilista, el verdadero individuo (el individuo “pulido” de Feijoo) no surge en forma abstracta sino formado o pre-formado en la convivencia diaria que le ha dado el conocimiento de la obligación. En contrapartida, el liberalismo parte ya de un individuo definido por su condición civil y no muestra, por lo que toca a la vida común, ninguna valoración filosófica comparable a la del utilitarismo neomercantilista, para el que los derechos individuales del liberalismo son entidades eminentemente abstractas.

Un rasgo debe ser señalado, sin embargo, como común al utilitarismo neomercantilista y al liberalismo desde la perspectiva abordada: la identificación de la individualidad con la libre persecución de la propia felicidad. En el utilitarismo neomercantilista se exalta, sin embargo, una motivación de elevación filosófica que falta en el liberalismo, pues ninguna felicidad en la vida pública se estima dissociable de la libre opción por la verdad. Acaso el ejemplo más claro de esto es Muratori, para quien la felicidad pública comienza cuando una sociedad entra en la carrera del perfeccionamiento intelectual libre, situado por encima de la estricta

⁶ María Luisa Sánchez-Mejía, *Benjamín Constant y la construcción del liberalismo posrevolucionario*, Madrid, Alianza Editorial, 1992 (Alianza Universidad, 720), p. 177. Constant sostuvo en su *Curso de política institucional* (1818-1819) que “querer someter el derecho a la utilidad es querer someter las reglas eternas de la aritmética a los intereses de cada día”.

⁷ Es de notar que el mismo Feijoo, al especificar por qué el amor a la patria particular es nocivo, explica que dicho amor impide que los ánimos se unan para mantener firme y constante la “sociedad común”, “Amor de la patria y pasión nacional”, en *Obras*, I, § VI, p. 145.



esfera de la utilidad pública. Tenemos también el caso de Hume y su *Commonwealth* ideal, que permite una cultura espiritual o especulativa dentro del repertorio de realizaciones de los individuos. Finalmente, no olvidemos el principio de Justi de la libertad civil como la meta más alta del Estado, pese a que este último queda definido por otros elementos.

c) Desde el punto de vista de las ideas jurídicas existe una continuidad clara entre el utilitarismo neomercantilista en la versión atlántica y el liberalismo en dos puntos. El primero se refiere a la libertad moderna, a la relacionada con la búsqueda de prosperidad material, a que Constant se refiere en su obra *De la libertad entre los modernos* (1819) y que Montesquieu implícitamente ya presenta en su *Espíritu*.⁸ Se trata de aquella libertad que ya no se basa en la virtud al estilo antiguo; Montesquieu la relaciona con el tipo de gobierno monárquico, en tanto que Constant la vincula con los nuevos tiempos. El segundo aspecto tiene que ver con la pervivencia en el liberalismo del principio montesquiano de que la propiedad es una de las metas de la sociedad política, aún si esto supone ir contra las leyes propias de la naturaleza del Estado (cuestión explicada en nuestro capítulo I), junto con la discriminación de orden político y socio-económico (referida en el capítulo V). En cuanto a los vínculos entre las corrientes de utilidad al Estado y el liberalismo, importante es señalar la idea de Justi de la libertad civil como aquella permitida por las leyes derivadas de la naturaleza y fines del Estado. Dicha idea apunta al esquema de contención del poder estatal propio del liberalismo, si bien ahora no derivado de una supuesta incompatibilidad entre la naturaleza del Estado y la del orden civil (cobijador de la propiedad), sino del hecho de que la libertad civil es tomada como el bien supremo del hombre socializado en un contexto de Estado. Si se recuerda que Justi no concibe un hombre naturalmente sociable sino movido por el instinto de supervivencia, al tiempo que también ve en la libertad civil el elemento autosuficiente e indispensable de la felicidad común, entonces resulta claro que el cameralista entiende esta libertad civil como una preservación de la libertad individual originaria, intocable por el poder del Estado.⁹ En sentido parecido, por lo menos en cuanto a un designio moderador, van las reflexiones de Jovellanos sobre la libertad

⁸ *Espíritu*, libro III, cap. 3, p. 16: "Los políticos griegos que vivían en gobierno popular, no reconocían otra fuerza que pudiera sostenerlo sino la de la virtud. Los de hoy no nos hablan más que de manufacturas, de comercio, de negocios, de riquezas y de lujo." La relación entre este pasaje de Montesquieu y la idea de Constant sobre la libertad moderna la establece este último citando al primero en su ya mencionado estudio sobre la libertad moderna (Constant, *De la liberté chez les modernes*, París, LGF, 1980, p. 505, véase Binoche, *Introduction*, p. 115).

⁹ Con lo que da cumplimiento, como se dijo ya oportunamente, al postulado wolffiano de una libertad intocada por la verificación de las metas del Estado.

del pueblo plasmada en las *Partidas*, la cual viene a ser una meta del Estado independiente de otras posibles, como la seguridad o el bienestar. Jovellanos ve en ella un factor autónomo y deseable, por el efecto político equilibrador que puede tener en la monarquía española.

3. *Las aportaciones filosóficas de los representantes del utilitarismo neomercantilista.* Entre las consecuencias de esto para la historia de la filosofía destaca, sin duda, la de aportar elementos decisivos que desautorizan la tesis heredada de una sumisión completa de la parte volitiva o apetitiva a la racional en las empresas del conocimiento, algo que todavía es defendido por los escolásticos de la época. Desde luego, Hume es quien más consecuentemente ataca tal tesis, por la vía de considerar el sentimiento como el origen último de las motivaciones humanas. Célebre es su frase: “pues la pasión es la dueña de la razón y no al contrario, y así es como tiene que ser”. En menor medida, pero bajo una orientación similar, se afanan los demás autores en demostrar las desconexiones cognitivas entre razón y deseo, y esto a nivel tanto de la conducta personal como la colectiva. El mismo Wolf, cuyo perfil parece tan “escolástico” a muchos de sus contemporáneos, contempla desde su filosofía impregnada de aristotelismo la participación de la voluntad en el proceso del conocimiento.

Sin embargo, hablar de la utilidad a la sociedad o al Estado es situarse ya en una dimensión política, distinta de aquella en que puede situarse el entrelazamiento de perspectivas científicas, psicológicas y estéticas señaladas en los párrafos previos. Aquí es donde los utilitaristas neomercantilistas tienen que dar razón del sentido del deber, de la obligación, en suma de la temática de “los oficios”, tan invocada en la filosofía política desde el texto clásico de Cicerón. Su aportación al respecto es doble. En primer lugar recurren a la base gnoseológica para detectar el “puente” que comunica la vida común con la civil.¹⁰ En segundo lugar, los utilitaristas neomercantilistas modifican el discurso moral tradicional al incorporar un nuevo tratamiento de los bienes deleitables o sensibles, el cual subraya el componente subjetivo de la percepción y la valoración de los mismos. Errado sería atribuirles, sin embargo, una teoría de la utilidad económica subjetiva como la desplegada por Condillac en su obra clásica sobre el comercio y el gobierno.¹¹ Los utilitaristas neomercan-

¹⁰ Se recordará, por ejemplo, que en Hume este “puente” consiste en la asociación mental que el individuo hace de “acumulación” con “industriosidad”, contenido este último conferido por la costumbre. En Wolff, esta función la tiene la intuición del contenido “honor” o “respetabilidad” en la *experientia communis*.

¹¹ Esto es, *El comercio y el gobierno, considerados en sus relaciones mutuas*, aparecido originalmente en francés en 1776. En la introducción a la traducción de esta obra al inglés (Étienne Bonnot, abbé de Condillac, *Commerce and Government, considered in their mutual relationship*, trad. Shelagh Eltis, ed. Shelagh Eltis y Walter Eltis, Cheltenham/Northampton, Edward Elgar, 1997),



tilistas permanecen más bien en un plano de discusión genérica sobre la relación entre el hombre y los bienes. Una definición o precisión analítica respecto del bien económico como tal (la mercancía, por ejemplo) no existe todavía en ellos.

Lo anteriormente mostrado debe servir para mostrar los alcances filosóficos de la reflexión utilitaria neomercantilista, cuya condescendencia respecto de las pasiones y voliciones relacionadas con el rendimiento económico individual no tiene forzosamente que ser entendida como un argumento a favor de lo que sería el capitalismo decimonónico.¹² Muy lejos de ello, lo común en estos autores es el proponer esquemas de bienestar y rendimiento ajustados a la escala de una naturaleza humana que se revela como necesitada de diversiones sanas, como bien saben los españoles, y de proyección cívica, como tanto recalcan los atlánticos y los italianos. Tampoco es su meta postular mecanismos económicos o sociológicos en virtud de los cuales los individuos terminarían nulificando o domesticando su rebeldía política mediante las gratificaciones del éxito económico, como también lo sugiere el libro de Hirschman. El pesimismo de Montesquieu sobre la blandura ética del hombre, tan claramente plasmado en la historia de los trogloditas, deja el lugar en el autor maduro del *Espíritu* a lo que Iglesias ha llamado “alternativas a favor de la naturaleza humana”.¹³ Se trata ahí de reconocer que, si bien la existencia humana topa con múltiples condicionamientos y complejidades, no por ello se deja de estar siempre en movimiento y de tener la posibilidad de optar por la moderación, tanto a nivel personal como el nacional.

Veamos ahora las conclusiones correspondientes a la sección segunda de este estudio. Tales conclusiones deben servir para responder la pregunta ya formulada en la Introducción: ¿hasta qué grado se logró la aplicación del utilitarismo neomercantilista en México en tanto que inspiración filosófica?

La falta de elementos de “policía” que brinden una base de estabilidad en la población ya existente o por llegar representa un problema ingente afrontado por los proyectistas de la colonización en el noreste y el noroeste. Lo que los misioneros y gobernantes han hecho previamente entre los indios no les parece suficiente, ya que no han infundido un sentido del trabajo estable y productivo y menos aún el de la sujeción a

p. 30-31, Shelagh y Walter Eltis se refieren a Condillac como el padre del análisis subjetivo en la teoría económica y precursor de Jevons, Menger y Walras en el estudio de la utilidad marginal. Es pues por esta línea, junto con la de Bentham, que en la teoría económica cuaja el análisis matematizante de la utilidad mencionado ya en nuestra Introducción.

¹² Como tiende a hacerlo Hirschman en su libro *The Passions and the Interests*, por lo menos en su tratamiento de Montesquieu y Hume.

¹³ Iglesias, *El pensamiento de Montesquieu*, p. 381-391.



la autoridad civil. Respecto de la población no indígena, el informe de Rodríguez Gallardo es ilustrativo de la gran falta de diversificación ocupacional, de vida familiar y de intereses vinculados a la región.

Así, los elementos analíticos del utilitarismo neomercantilista que pueden reconocerse en estos primeros planes de colonización son fundamentalmente los psicológicos, dado su énfasis en la inestabilidad en la forma de vida llevada por la población local. A partir de esto, Escandón pone en marcha un sometimiento férreo de la población indígena con fines directamente económicos y sin dar mayor importancia a la posibilidad del desarrollo de la policía cristiana entre los indios. Rodríguez Gallardo sí admite la necesidad de transmitir una mayor policía a los nativos. Sólo con Gálvez se constata ya el propósito de aplicar proyectos atendidos a lo que correspondería a la utilidad humanitaria de Montesquieu, dada la nueva oportunidad de bienestar y afirmación que quiere ofrecer a la población indígena, tradicionalmente relegada.

Pero desde luego lo más notorio de los expedientes de colonización es el avance que suponen en la percepción del territorio y del provecho que de él se puede obtener. Como en tantos otros aspectos, lo que el utilitarismo neomercantilista pone en este campo como cosecha propia es el principio de las comunicaciones humanas, para el que Humboldt aporta el paradigma científico. Lo destacable de la obra científica humboldtiana, de influencia decisiva en los planes de colonización de un Ortiz o un Azcárate *et alii*, es la coordinada intercontinental como el marco último desde el que se da forma y contenido a los planes de poblamiento y hasta un perfil concreto al colonizador idóneo. Antes de esto, los proyectistas de la era colonial se habían concentrado en aspectos más relacionados con el marco de la economía nacional, como los vínculos entre la clásica programática mercantilista (población, ocupación y comercio) y el establecimiento de los valores económicos (Rodríguez Gallardo) o entre la primera y la autosuficiencia territorial (Gálvez y su proyecto de un nuevo virreinato). Ya con Humboldt y los planificadores de la era independiente las ideas económicas liberales no desbancan a la programática mercantilista, pero sí acentúan la utilidad pública internacional que da su justificación a la colonización. Por ningún lado aparecen modelos o planes basados en un análisis diferenciado de la utilidad o algún otro tipo de perspectiva semejante que valore el medio doméstico como semillero de las artes y las técnicas.

La problemática de la beneficencia pública incorpora otros elementos del utilitarismo neomercantilista además de los psicológicos, sobre todo en lo relativo a las reformas emprendidas en la capital novohispana. Se ha visto cómo un sistema de beneficencia al estilo del de Ward en *Obra pía* no resulta practicable en España o Nueva España, tal como lo

reconoce este mismo autor. Dicho sistema supone un contexto de oportunidades de ocupación bien difundidas y con una parte significativa de la población actuando según los principios de una ciudadanía ilustrada. No es éste el caso novohispano, donde se pone en marcha un sistema cerrado, con establecimientos útiles cuyo funcionamiento pide la imposición de la observancia de la policía entre la población. Este último requerimiento se torna obvio, por ejemplo, ante la renuencia de los enfermos pobres a acudir al hospital, principalmente durante las epidemias. Sin embargo, la atención religiosa prestada en los nosocomios, así como la vigilancia y la colaboración pedida a las autoridades religiosas y municipales, junto con la depuración de la formación y actuación profesional de los médicos, constituyen presiones y solicitudes con que poco a poco se logra una asimilación por el pueblo de una mejor policía. Se justifica afirmar, por tanto, que en el ramo de la beneficencia capitalina los principios antropológicos del utilitarismo neomercantilista (la policía) se vuelven preponderantes para operar sobre una base plena de obligaciones y no meros estímulos, premios o gratificaciones, como pasa con la colonización en zonas fronterizas o remotas. No se llega, sin embargo, a una conducción de la política sanitaria conforme a la ciencia del gobierno anhelada, de lo que la mejor prueba es la falta de coordinación de los esfuerzos del Ejército y los de los intendentes para unir la consecución de las metas de la seguridad y el bienestar. Los últimos resortes organizativos de la beneficencia en México siguen siendo los de la caridad.

La difusión de conocimientos útiles ilustra finalmente sobre la introducción de los elementos propiamente filosóficos del utilitarismo neomercantilista en México. Recordemos que el principal interés de la filosofía de la vida común o la experiencia común es develar la carga de utilidad implícita en las ideas y principios morales tradicionales, sobre todo de aquellos que desde la vida familiar y particular infunden el sentido de la obligación y la actuación pública en el individuo. A este respecto se nota un avance progresivo entre Gamarra y Lizardi al ir precisando rasgos de la vida común mexicana que cobijan esos elementos éticos. Ya en Lizardi existe toda una temática sobre la policía como formadora del individuo por la vía de infundir una urbanidad similar a la concebida por Feijoo, aunque unida ahora a un ideal de hombre cultivado que se puede contraponer a la plebe: el hombre decente.

Dentro de las reflexiones económicas, la evolución no es tan directa y completa. En las publicaciones de Alzate abundan las propuestas y perspectivas espontáneas de medidas orientadas al mejoramiento de la situación material del país. En las observaciones plasmadas en las *Memorias* del Consulado de Veracruz, ya tardías, notamos un mayor trasfondo teórico al tratar de las cuestiones abordadas. Sin embargo, en las reflexiones de

Mora y Ortiz de Ayala sólo se siguen tópicos o aspectos obligados de la ciencia o arte del gobierno (la metáfora de la máquina política, la idea del ciudadano virtuoso, el apego a una tradición política), sin dar curso en ello a ninguna variante teórica propia. La explicación reside, a nuestra manera de ver, en la ausencia de una reflexión ético-económica propia en cualquier momento de la aplicación de este cuerpo de ideas en México, lo que marca un gran contraste con el caso de los autores europeos expuestos en nuestros primeros cinco capítulos. La reflexión de los mexicanos resulta claramente ecléctica, y es entonces desde el punto de vista de las selecciones y combinaciones que su originalidad y perfil propio tienen que ser evaluados. Esto no se ha hecho en este trabajo, pues la intención en él ha sido el presentar el utilitarismo neomercantilista sólo en sus rasgos más generales.

Resta concluir que el estudio de la aplicación del utilitarismo neomercantilista en México confirma la tesis de que este pensamiento recoge y sintetiza los planteamientos de las dos grandes fases previas de reflexión sobre la utilidad común, la psicológica y la antropológica. Sin embargo, desde que la fase filosófica devuelve a dicha utilidad su dimensión ciceroniana interindividual, más amplia que la confinada al vínculo individuo-República (utilitarismo psicológico) o a la creatividad colectiva con perfiles diferenciadores (utilidad antropológica), dicho utilitarismo nuevamente ve en la utilidad común una base del derecho y de los vínculos fundacionales de la sociedad. Es indudable que al fundamentar filosóficamente el valor del individuo y la común utilidad con los otros, los utilitaristas neomercantilistas han proporcionado un horizonte muy duradero al pensamiento político y al estudio moral del hombre, tanto como que, según se ha mostrado, varias de las convicciones habituales de la actualidad remiten aún a dicho horizonte.